



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 17 AL 24 DE DICIEMBRE DEL 2022

¿EL N° 7?



José Williams asumiría la Presidencia ante cantada renuncia de Dina Boluarte

SE RÍE

Guardaespaldas de Toledo vuelve a esquivar a la justicia peruana





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

CON PENA Y SIN GLORIA

Indudablemente los hechos políticos que suceden en el Perú nunca dejarán de sorprendernos. Acabamos de ser testigos de un fallido autogolpe de Estado perpetrado por el expresidente Pedro Castillo Terrones, el cual habría sido pensado y promovido por el expresidente del Consejo de Ministros Anibal Torres Vásquez y por la primera ministra (de ese momento) Betssy Chávez Chino. Los trágicos resultados avizoran una pena de cárcel mínima de 10 años para el exmandatario, una veintena de muertos a causa de las revueltas y su asentamiento en las páginas de la historia como un gobierno sin gloria.

Triste final para un gobierno que supo aglomerar las ilusiones de un gran sector rural olvidado por el Estado y necesitado de igualdad y reivindicaciones económicas y sociales. Un movimiento político que legalmente llegó al poder desde las entrañas del partido Perú Libre, utilizando como símbolo un lápiz y logrando captar el voto magisterial y el de los agricultores principalmente.

Este fue un gobierno que llegó al poder envuelto en un manto de esperanza otorgado por el proletariado, que solo se pudo percibir, en la historia reciente, durante el gobierno del exdictador general Juan Velasco Alvarado, el 3 de octubre de 1978, bajo un discurso basado en frases como "el rico nunca más comerá de tu pobreza", actualizado por Castillo, con su recordado lema: "no más pobres en un país rico".

El Perú se ha convertido ya hace mucho tiempo en el país de los "casi" y "de los pudo ser". Como ahora, al ver la caída de un gobierno que nació de la voluntad popular, que supo ganar por estrecho margen el poder para administrar el Estado de una manera más equitativa, y que "pudo ser" el gobierno de los pobres y por "casi" convertirse en un mandato enteramente popular. Una vez más los que nada tienen perdieron la oportunidad de constituir un cambio en la administración del Estado.

Es innegable que el error de fondo que llevó al fracaso el gobierno de Castillo fue un profundo desconocimiento del funcionamiento del Estado, del manejo económico, la falta de cuadros técnicos y sobre todo de filtros anticorrupción. Otro de los factores que ha llevado al desmoronamiento de este gobierno, es la falta de preparación por parte del exmandatario para el manejo del poder. Lamentablemente carecía del don de estadista. De esa visión de gran angular que da el conocimiento profundo de la realidad nacional, perspectiva y la visión de futuro que todo líder debe poseer.

En la trifulca del fracaso, tirios y troyanos, se achacan las culpas del fracaso señalando como culpables al Poder Ejecutivo y Legislativo, cuando ello va más allá. Los culpables pueden ser los actores políticos investidos con poder de acción y legislación, pero la cosa va más allá. Los responsables que estemos atravesando por esta trágica situación, y que están pasando piola, como se dice, son los partidos políticos que se han convertido en un negocio de postulaciones. Organizaciones que ahora reciben financiamiento del Estado y que continúan con sus acciones inescrupulosas y mercantilistas, pues venden los espacios de postulación a los mejores postores. Los partidos que irresponsablemente enlistan a personajes corruptos como representantes ante el voto popular, deben ser sancionados por las malas acciones de sus representantes.

Es momento de legislar al respecto, para que los partidos políticos se hagan responsables de las malas acciones de sus candidatos y autoridades elegidas. Para que reciban sanciones dirigidas a inhabilitar su participación ante demostrados actos de corrupción de sus representantes.

Los otros responsables son los ciudadanos, pues tanto la plancha presidencial y los congresistas son elegidos por sus votos. Entonces las manifestaciones de rechazo resultan ilógicas, pues cómo es posible que luego de 17 meses de mandato ya la mayoría en el Perú esté reclamando que se vayan todos. Así no juega Perú.

Es tiempo de retomar la calma, reflexionar y actuar para reordenar la casa, fortalecer la democracia, aplicando los correctivos legislativos necesarios, para de una vez salir de esta nociva paralización que no permite recuperar el ritmo de crecimiento económico y sobre todo alcanzar una paz social. Hasta la próxima semana, mis amigos de Primera.

José Williams asumiría la Presidencia ante cantada renuncia de Dina Boluarte

¿EL N° 7?



En predios palaciegos se comenta entre dientes una posibilidad tangible: que la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60), abandone la Jefatura de Estado y entregue la banda presidencial, es decir la papa caliente, al titular del Congreso, José Daniel Williams Zapata (71).

Lo que podía parecer hace unos días una posibilidad descabellada, ahora no lo es tanto, si se tiene en cuenta que la propia jefa de Estado anunció el lunes 12 de diciembre, en mensaje a la Nación, que buscaría un acuerdo con el Congreso para patear el tablero y adelantar las elecciones a abril del 2024.

Esto antes de que en la tarde del viernes 16 de diciembre se reportara que el número de muertos en los enfrentamientos con la Policía y el Ejército había aumentado a 21, en sucesos registrados en lugares convulsionados como Ayacucho y La Libertad, en los que asoma la mano

negra de la subversión.

Aquí engarzan otros hechos que abonan la tesis de un cambio de régimen, como la reunión encubierta que sostuvo el martes 13 de diciembre el presidente del Congreso, José Daniel Williams Zapata con el Comandante General de la Policía Nacional, Raúl Enrique Alfaro Alvarado, y el jefe de la Dinos, general Fernando Reátegui.

Si esto se concreta, es decir que José Daniel Williams Zapata reciba la banda presidencial que deje regada Dina Ercilia Boluarte Zegarra, el legislador se convertiría en el séptimo presidente que ha gobernado el Perú en los últimos seis años.

Hasta ahora han transitado por Palacio de Gobierno en ese corto periodo Pedro Pablo Kuczynski Godard (84), Martín Alberto Vizcarra Cornejo (59), Manuel Arturo Merino de Lama (61), Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (78), José Pedro Castillo Terrones (53) y Dina Ercilia Boluarte Zegarra (60).

Alejandro Celestino Toledo Manrique (76), Alan Gabriel Ludwig García Pérez (+69) y Ollanta Moisés Humala Tasso (60) han sido los únicos presidentes en haber completado su mandato desde que el Perú retornó a la democracia en el año 2000.

Pedro Pablo Kuczynski Godard fue presidente de la República

entre el 28 de julio de 2016 y el 23 de marzo de 2018, fecha en la que dimitió públicamente, en medio del escándalo de los 'Mamanivideos'.

Martín Vizcarra asumió la Presidencia el mismo 23 de marzo de 2018 y gobernó hasta el 9 de noviembre del 2020, una vez que el Parlamento declaró su permanente incapacidad moral por el cobro de sobornos.

Manuel Merino de Lama tuvo uno de los gobiernos más cortos en la historia contemporánea del Perú, pues solo duró cinco días, entre el 10 y el 15 de noviembre de 2020.

Francisco Rafael Sagasti Hochhausler asumió la

presidencia del Congreso y luego la presidencia de la República, entre noviembre del 2020 y julio del 2021.

José Pedro Castillo Terrones gobernó el Perú entre el 28 de julio de 2021 y el 7 de diciembre del 2022, una vez que el Congreso de la República declaró su permanente incapacidad moral.

Dina Ercilia Boluarte Zegarra, fue la vicepresidenta del vacado Castillo Terrones, desde el 28 de julio de 2021 pero sus correligionarios cuestionan el hecho de que no haya renunciado al cargo.

VECINOS



A las 2:57 de la madrugada del viernes 16 de diciembre, el ex presidente José Pedro Castillo Terrones (53) fue trasladado al penal de Barbadillo, en Ate, donde empezó a vivir un calvario carcelario de 18 meses, pues su celda colinda con la de Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84).

El Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) informó en un comunicado que la Junta Técnica de Clasificación determinó que Castillo Terrones cumpla la

medida en ese lugar para 'salvaguardar su integridad física personal'. Se supo que el ex gobernante sólo será visitado por sus parientes y abogados.

Hasta hace unos días se pensaba que el ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) tenía reservada esa celda de la Diroes, en Ate, una vez que se concrete el pedido de extradición que actualmente está en manos del secretario de Estado de EE.UU. Antony John Blinken.

AÑO Y MEDIO



A las 8:00 de la noche del jueves 15 de diciembre, el juez supremo Juan Carlos Checkley formalizó lo que era un secreto a voces: que el vacado presidente José Pedro Castillo Terrones (53) quedaba sometido a una carcelería preventiva de 18 meses por su descalabrado golpe de Estado.

Castillo- natural de la localidad chotana de Puñá- estaba siguiendo la audiencia en la oficina que improvisó unos días antes en la Dirección de Operaciones Especiales

(Diroes), en Ate, donde se sentía evidentemente incómodo pues era vecino del ex presidente Alberto Kenya Fujimori Inamoto (84).

Hasta ese momento, el vacado mandatario estaba recluido en un ambiente de unos 12 metros cuadrados, donde funcionaba la oficina del ex jefe de la Diroes, coronel PNP Percy Tenorio Gamonal: una habitación con dos ambientes, una cama, una mesa de madera y dos sillas.



MIÉRCOLES



- El miércoles 7 de diciembre, a las 9:00 de la noche, José Pedro Castillo Terrones (53) fue llevado desde la Prefectura de Lima hasta el Complejo Policial Comandante Juan E. Benites Luna, en el jirón Los Cibeles, Rímac, donde hay una unidad helitransportada.

- El miércoles 14 de diciembre, el actual jefe de la Diroes), general PNP Luis Reátegui Lazarte, no permitió el acceso de visitas para Castillo, quien había dormido en un ambiente acondicionado en el primer piso, cerca de la oficina del oficial.

CANCERBERO



El jueves 15 de diciembre fue nombrado oficialmente Federico Javier Llaque Moya como presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Inpe, a través de la Resolución Suprema N° 249-2022-JUS publicada en el diario El Peruano.

Ese mismo día se dio a conocer el fallo del juez Juan Carlos Checkley contra José Pedro Castillo Terrones (53) y las oficinas del Inpe, ubicadas en la cuadra 4 del jirón Carabaya, en el Centro de Lima, se convirtieron en un hervidero.

OTRA RAYA



La fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas (53) abrió a mitad de semana una nueva investigación contra el vacado presidente José Pedro Castillo Terrones (53), esta vez por la recepción de presuntas coimas entregadas por la empresaria Sada Goray.

Los otros procesos que pesan sobre Castillo son: caso Petroperú, Puente Tarata, ascensos irregulares en las FF.AA. y PNP, plagio de tesis, caso Yenifer Paredes y la destitución de Mariano González como ministro del Interior.

Guardaespaldas de Toledo vuelve a esquivar a la justicia peruana

SE RÍE



Avi Dan On no puede ser extraditado por falta de convenio con Israel.

La fiscal Diana Canchihuamán se desplomó en su asiento cuando la semana pasada la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones (Ocjie) le informó que no se podrá traer a Avraham Da On, el

ex guardaespaldas de Alejandro Celestino Toledo Manrique, pues no existe un convenio entre Perú e Israel.

Esto aun cuando existe un pedido de 36 meses de prisión

preventiva contra el ciudadano israelí afincado en Tel Aviv, ex hombre fuerte de Palacio de Gobierno durante el lustro que duró el régimen chakano, entre el 2001 y el 2006.

‘Perú no ha suscrito un tratado bilateral sobre extradiciones con Israel; sin embargo, ante una eventual solicitud de extradición deberá ampararse en el principio de reciprocidad y en los distintos convenios

multilaterales de los que son parte Perú e Israel', menciona la Ocjie en el documento.

La fiscal Diana Canchihuamán está a cargo de la investigación a Camargo y Correa que tiene como involucrados a Avraham Dan On, Alejandro Toledo, y el ex funcionario de la firma brasileña, Marco de Moura Wanderley.

El pasado lunes 12 de diciembre, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria

Nacional llevó a cabo una audiencia virtual por la concesión irregular del Corredor Vial Interoceánico Perú-Brasil, tramo 4 (Inambari-Azángaro).

El juez Richard Concepción Carhuacho tenía que determinar si acogía o no el pedido de 36 meses de prisión preventiva que el Ministerio Público ha pedido contra estos tres personajes, afincados en Estados Unidos, Israel y Brasil.

A Toledo Manrique se le

investiga bajo el cargo de haber recibido un soborno de la constructora brasileña Camargo y Correa a cambio de que la favoreciera en la licitación del tramo 4 de la Carretera Interoceánica. El número de expediente de este caso es el 00141-2017-72-5001-JR-PE-01.

La Procuraduría Ad Hoc para los casos Odebrecht y Lava Jato afirma que existen correos electrónicos incautados a Marcos de Moura Wanderley que hacen referencia clara a

este soborno que habría tenido como destinatario al ex presidente peruano hoy engrillado en los Estados Unidos.

Los abonos ilegales están acreditados con depósitos realizados en las cuentas del fallecido Josef Arie Maiman Rapaport desde una empresa offshore vinculada a compañías brasileñas.



PENAS



Estas son las penas que ha solicitado la fiscal Diana Canchihuaman Castañeda al tribunal del juez Richard Concepción Carhuacho:

- 35 años de cárcel para Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) por haber recibido un soborno de Camargo y Correa por la construcción de la Carretera Interoceánica.

- 16 años y 8 meses de prisión para Avraham Dan On, ex jefe de seguridad de Alejandro Toledo, por haber participado activamente en la captación de los sobornos.

- 29 años y 4 meses de cárcel para el brasileño Marcos de Moura Wanderley, ex representante de la empresa Camargo y Correa S.A. que estuvo a cargo de las obras viales en el Perú.



Constructor-1

Ahora sí que se le encapotó el cielo. El juez Richard Concepción Carhuacho ordenó que la Interpol ubique y capture al empresario Fernando Camet, implicado en el caso Club de la Construcción. La resolución del magistrado menciona: 'Se dicta mandato de prisión preventiva por el plazo de 24 meses en contra de Fernando Camet y se cursan oficios a nivel nacional e internacional para la inmediata ubicación, captura e internamiento en un establecimiento penitenciario'.



Constructor-2

Ahora que el juez Richard Concepción Carhuacho ha ordenado que la Interpol ubique y capture al empresario Fernando Camet, los memoriosos recuerdan que en junio pasado la Fiscalía advirtió que el imputado infringía a cada rato tres reglas mientras se le procesaba por el caso Interoceánica: no ausentarse de su domicilio, pagar la caución de S/ 500 mil y pasar el control biométrico mensual. Camet es procesado por integrar una red criminal dedicada a beneficiarse con obras del Estado. Este denominado cartel constructor pagaba coimas a funcionarios del MTC para direccionar las adjudicaciones.



Castilla

El ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (60) ha pedido que el ex ministro de Economía, Luis Castilla, declare públicamente si fue él quien manipuló el presupuesto en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para favorecer a empresas vinculadas al denominado Club de la Construcción. Humala es investigado junto a su esposa Nadine Heredia bajo el cargo de haber recibido coimas a cambio de beneficiar a empresas brasileñas y nacionales con obras públicas.



Sombras

A marcha forzada está yendo la investigación dispuesta por el Ministerio Público para determinar si Pedro Castillo ordenó la detención de la fiscal de la Nación, Patricia Benavides, durante los sucesos del pasado 7 de diciembre. Las diligencias están orientadas a determinar si se adoptaron medidas concretas para el cierre del Congreso y la intervención del Poder Judicial, el Ministerio Público, el Tribunal Constitucional y la Junta Nacional de Justicia. Tiene que ver también con algunos posibles consejeros en las sombras.



Enemigo-1

Dale la mula al freno. El miércoles 14 de diciembre, el congresista Guido Bellido insistió en convocar una asamblea constituyente, a fin de resolver la crisis política y social del país. 'Ejecutivo y Legislativo, escuchen al pueblo. Una solución a la situación del país es convocar de manera urgente a un referéndum para una asamblea constituyente y que la población libremente se exprese. Es la salida urgente. Anuncien antes de que sea tarde', escribió en su cuenta de Twitter. 'Diálogo nacional con cinco delegados de cada región del país de manera urgente', escribió.



Enemigo-2

Esto lo dijo el congresista Guido Bellido después de que el jueves 8 de diciembre advirtiera a través de sus redes sociales que el vacado presidente José Pedro Castillo Terrones (53) no estaba 'dentro de sus facultades' cuando leyó el mensaje a la Nación del miércoles 7, en el que anunció el aventurado golpe de Estado. 'El estado psicológico de Pedro Castillo al leer el mensaje a la nación evidencia que no se encontraba dentro de sus facultades, ello hace presumir que pudo haber sido inducido', dijo, trayendo a la memoria los días de Vladimiro Montesinos Torres, (a) 'El Doc', en el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN).

